

134

## ESTUDIO SOCIO FAMILIAR HERMANOS JERONIMO Y SOFIA GOMEZ JIMENEZ.

□ 2 □ □



Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - El Bagre  
 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE ANTIOQUIA \_\_\_\_\_...

Vie 05/03/2021 14:10

□

□ Reenvió este mensaje el Vie 05/03/2021 14:10.

Ingri Johana  
 Gil Osorio <Ingri.Gil@icbf.gov.co>

Vie 05/03/2021  
 8:35

Para: Juzgado 01 Promiscuo Fa  
 CC: Lucia Isabel Gomez Burgos

□ □ □ □ □



ESTUDIO SOCIO FAMILIAR JE...  
 395 KB

Dr. Sergio Andrés Mejía Henao.

Adjunto informe de estudio socio familiar solicitado.

Feliz día.



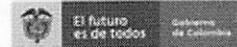
Ingri Johana Gil Osorio.  
 Profesional Universitario  
 Grupo de Protección

ICBF Centro Zonal Bajo Cauca.  
 Transversal 13 N. 14 C 36-Pajonal • Tel.: 4093440 Ext:406006

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFInstitucionalICBF
- icbfcolombioficial

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: PÚBLICA

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Antioquia  
Centro Zonal Bajo Cauca  
PÚBLICA



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202131006000036651

Caucasia, 3 de marzo del 2021.

Señores.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA EL BAGRE.

Cra. 46 D N. 50-20 Ed Zayco, 2° piso.

Jprfelbagre@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Bagre, Antioquia.

ASUNTO: Respuesta solicitud estudio socio familiar.

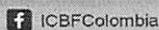
Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud con radicado 202131006000021702 del 15 de febrero del 2021 remito informe socio familiar de los hermanos Jerónimo y Sofía Gomez Jiménez, diligencia adelantada por la profesional en Trabajo Social Ingri Johana Gil Osorio.

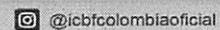
Atentamente

*Luisa Gomez Montoya*

**LUISA FERNANDA GOMEZ MONTOYA**  
Coordinadora Centro Zonal Bajo Cauca



[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Centro Zonal Bajo Cauca  
Carrera 20 N° 27 – 44  
Tel: 4093440

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Antioquia**  
**Centro Zonal Bajo Cauca**  
**CLASIFICADA**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

## INFORME DE ESTUDIO SOCIO FAMILIAR.

Fecha de elaboración del informe: 3 de marzo del 2021.

Número de petición en el SIM: 11327978

Autoridad administrativa solicitante: Dr. Sergio Andrés Mejía Henao. Juez promiscuo de familia de oralidad.

Profesional que realiza la valoración: Ingrid Johana Gil Osorio, Trabajadora Social egresada de la Universidad de Antioquia. C.C. 1038810447.

Técnicas utilizadas: Visita domiciliaria y entrevista semiestructurada a Jerónimo y Sofía.  
Llamada telefónica al señor Edgar Eduardo Gómez.

### INFORMACIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE.

Nombre completo: Jerónimo Gómez Jiménez.

Tarjeta de identidad: 1033258440

Fecha de nacimiento: 24 de enero del 2006.

Edad: 15 años.

Escolaridad:

Grado que cursa: Decimo.

Institución educativa: Vijao.

Tipo de afiliación a salud: Régimen contributivo

EPS: NUEVA EPS

Sexo: Hombre.

Número de hermanos: Tres

Hijo número: Dos.

Grupo étnico: No se auto reconoce.

Nombre completo: Sofía Gómez Jiménez.

Tarjeta de identidad: 1021808236

Fecha de nacimiento: 24 de octubre del 2008.

Edad: 12 años.

Escolaridad:

Grado que cursa: sexto.

Institución educativa: Vijao.

Tipo de afiliación a salud: Régimen contributivo

EPS: NUEVA EPS

Sexo: Mujer.

Número de hermanos: Tres

Hijo número: Tres.

Grupo étnico: No se auto reconoce.

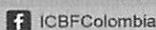
### Persona o familiar de contacto.

Elvia Rosa Prado (abuela materna)

teléfono: 3206873354

### MOTIVO DE INGRESO Y DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

El juzgado Promiscuo de Familia del municipio del Bagre solicita se designe un Profesional en Trabajo Social para la realización de informe socio familiar a los menores de edad Jerónimo y Sofía Gómez Jiménez.



ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

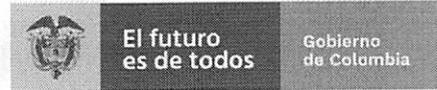
Carrera 20 N. 27- 44 Centro comercial San  
Lucas Plaza. Segundo piso

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

186



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Antioquia**  
**Centro Zonal Bajo Cauca**  
**CLASIFICADA**



**OBJETIVO:** Practicar informe socio familiar a los menores Jerónimo y Sofia Gómez Jiménez por parte de la Trabajadora Social adscrita al ICBF CZ Bajo Cauca con el fin que esta profesional indague acerca del sentir y deseo de los menores de edad frente a la situación planteada en la demanda, especialmente, qué beneficios o perjuicios puede acarrear a los menores apartarlos del entorno en el que se encuentran o ubicarlos en la residencia de la madre.

**DINÁMICA FAMILIAR.**

**Antecedentes familiares.**

Los hermanos Sofía y Jerónimo son hijos de la señora Mónica Patricia Jiménez Prado y el señor Egdar Eduardo Gómez Alvis quienes vivieron en unión libre alrededor de 13 años. Durante la convivencia tuvieron un total de tres hijos y se separaron en el año 2012 por infidelidad del señor Eduardo. Tras su separación, Mónica se radicó en la ciudad de Medellín junto a los menores de edad, su relación con el señor Edgar era cordial y este tenía un vínculo afectivo estrecho con los niños donde los visitaba con frecuencia.

La hija mayor de la pareja es la joven Valentina Gómez Jiménez de 21 años quien está radicada en la ciudad de Medellín donde estudia nutrición y dietética. La familia refiere que Edgar no apoya a su manutención, sin embargo, en la llamada telefónica este expresa que su hija vive en una casa que es de su propiedad y que él se encarga de pagar los servicios públicos.

Mónica se radicó en la ciudad de Miami, Estados Unidos en el año 2016. Edgar expone que esta solicitó su autorización para llevarse a los niños del país y él se opuso debido a que los menores de edad estaban muy pequeños y no tenía claridad de las condiciones socio económicas que Mónica iba a tener en su nueva ubicación, por lo cual, ella le entregó la custodia y cuidados personales de los niños en un centro de conciliación de la Universidad UNALA.

Edgar quedó a cargo del cuidado de los niños junto a su esposa, la señora Jesica Paola Silva en el municipio del Bagre. Ambos hermanos refieren que al inició la relación con su madrastra era buena, pero con el tiempo Jesica cambió con ellos tornándose irascible y ejerciendo maltrato físico hacia ellos con frecuencia.

Al respecto, Sofía refiere:

Al principio ella [Jesica] era bien, al tiempo cambió: nos gritaba, nos pegaba casi por todo y se peleaba con mi papá (...) ellos peleaban por bobadas, una vez discutieron y mi papá por no pegarle a ella le dio a la puerta. Sofía agrega que mientras vivía con su papá y su



madrastra, estos le restringían la comunicación con su mamá y para hablar con su progenitora, lo hacía a través de la bibliotecaria de su institución educativa que le permitía usar su celular.

Jerónimo relata:

Ella [Jesica] sabía que tenía que ganarse nuestra confianza, luego cambió mucho era agresiva, nos pegaba por cualquier cosa; usaba vara, correa y a veces lo que encontrara una vez me tiro el trapero (...) Ella le pegaba a mi papá con la mano, una vez le dio una cachetada y amagó a tirarle un vaso, mi papa de la rabia le pegó a la puerta. Ellos peleaban por mi culpa, porque yo hacía cosas malas.

Ambos hermanos agregan que su papá también ejerció castigo físico sobre ellos y lo asocian con su relación de pareja con Jesica pues exponen que esta “manipulaba” a su progenitor contra ellos. Jerónimo refiere: Cuando ellos se separaron y estábamos en Medellín, él era un super papá y con Jesica todo cambió, él tuvo un cambio muy drástico (...) ella lo manipulaba, le decía que me pegara o que no me dejara ir donde mi abuela y el no me dejaba.

Con relación a las tensiones de Jesica con los menores de edad y el presunto maltrato que ella ejercía sobre ellos, Fabián expone que sus hijos presentaron conflictos con su esposa, especialmente Jerónimo, porque ella era muy exigente para la realización de los deberes escolares y el adolescente era perezoso para sus tareas. Agrega que él se molestaba porque no lo dejaban ir a algunos partidos porque les daba temor debido a la situación de orden público de la zona.

Durante la conversación sostenida con el señor Edgar se observa que este no reconoce el maltrato expresado por sus hijos y relaciona el testimonio de los menores como una alternativa para irse del país.

### **Tipología familiar y relaciones.**

Los hermanos Jerónimo y Sofía Gómez Jiménez hacen parte de una familia extensa por línea materna conformada por ellos y su abuela materna, la señora Elvia Rosa Prado de Jiménez de 60 años, quien se ha hecho cargo sus cuidados personales desde mediados del año 2019 debido a que los menores de edad no querían estar con su progenitor debido al presunto maltrato del que fueron víctimas.

En la actualidad, la señora Mónica Patricia Jiménez continúa radicada en la ciudad de Miami, y trabaja en una cadena de supermercados cuyo horario laboral es por turnos. Está

187



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Antioquia**  
**Centro Zonal Bajo Cauca**  
**CLASIFICADA**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

casada con el señor David Benítez de 56 años desde el año 2017, quien es funcionario del aeropuerto de dicha ciudad.

Durante la visita domiciliar se identificó que Jerónimo y Sofía tienen un vínculo afectivo cercano a su padre, sin embargo, su relación con él se ha visto afectada por el presunto maltrato que su esposa actual ejerció sobre los menores de edad mientras vivieron con ella. Ambos hermanos refieren que desde que están a cargo de su abuela no han tenido contacto con su padre, exponen que Edgar no los llama o busca acercarse a ellos.

Edgar refiere que actualmente no habla con sus hijos porque la familia de ellos (abuela y tío) no se lo permiten: "Ya no me hablo con ellos, ellos no me llaman, ni yo a ellos (...) en esa casa no me los dejan ver"

Elvia expone que ha presentado tensiones en la relación con Edgar, debido a que en varias oportunidades este ha ido a su casa con la policía, exigiendo que le dejen llevarse a los niños.

Sofía y Jerónimo tienen una relación cercana con su madre, se comunican con ella todos los días mediante redes sociales, llamadas telefónicas y Whatsapp. Los hermanos refieren que conocen al esposo de su madre y se llevan "bien" con él, se comunican con este mediante medios digitales y compartieron con este en una oportunidad que él visitó el país.

**Roles.**

La proveeduría económica de la familia es realizada por la señora Elvia, Mónica se encarga de la manutención de sus hijos. El cuidado, acompañamiento afectivo y escolar de Jerónimo y Sofía es llevado a cabo por la señora Elvia, al igual que las labores domésticas, para las que recibe el apoyo de sus nietos.

La autoridad es ejercida por la señora Elvia que le ha establecido normas y límites claros a sus nietos entre los que se encuentran apoyar las labores domésticas, el cumplimiento de sus deberes escolares y les han establecido un horario para ingresar a la vivienda. Elvia refiere que sus nietos reconocen su autoridad y acatan las normas que les establece.

Dentro de la rutina de los menores de edad, Jerónimo practica fútbol los días martes y jueves en la escuela "malla invicta". Refiere que tiene habilidades para los deportes y es una de las actividades que disfruta y le genera bienestar.

Sofía actualmente no practica alguna actividad extracurricular y expone que le gusta el arte, especialmente el teatro.

**Frente al motivo de la petición.**

Durante la entrevista, Jerónimo y Sofía manifestaron el deseo de radicarse con su mamá en la ciudad de Miami. En Sofía se evidencia que la motivación para vivir con su progenitora se relaciona con el vínculo afectivo que tiene hacia ella y el deseo de compartir con esta: *“No hemos ido a ver a mi mamá porque mi papá no nos ha dejado, quiero estar con mi mamá”*

El deseo de Jerónimo de irse con su madre se relaciona con un vínculo afectivo cercano a ella y las oportunidades que, radicarse en Estados Unidos, puede generar en su proyecto de vida: *“Yo quiero estar allá porque quiero estar con mi mamá y también porque es un país más desarrollado, con más oportunidades; si estoy allá me gustaría estudiar actuación”*

Con relación a la salida de los hermanos del país, el señor Edgar manifiesta que esta de acuerdo con que estos estén con su progenitora:

Yo nunca me he negado a que ellos vayan a Estados Unidos siempre y cuando estén con la mamá, esa vez no los dejé ir porque estaban muy pequeños y ella no sabía bien cómo iba a vivir allá (...) lo importante es que estén con ella, no con la abuela porque yo no entiendo porque están con la abuela si yo soy el papá.

**INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Escolaridad	Sexo	Género	Orientación sexual
Jerónimo Gómez Jiménez	Adolescente visitado	15 años	Bachillerato en curso	Hombre	Masculino	Heterosexual
Sofía Gómez Jiménez	Niña visitada	12 años	Bachillerato en curso	Mujer	Femenino	Heterosexual
Elvia Rosa Prado de Jiménez	Abuela	69 años.	Bachillerato completo.	Mujer	Femenino	Heterosexual

5 de julio de 51

**ASPECTOS SOCIO ECOMÓMICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD.**

<b>Tenencia de la vivienda</b>	Propia: X	Familiar	Arrendada	Otra. ¿Cuál?
	Si	No X	Estrato: Dos	

188



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Antioquia**  
**Centro Zonal Bajo Cauca**  
**CLASIFICADA**



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

<b>Zona de invasión</b>			
<b>Ubicación</b>	Urbana X	Rural	Sector: Comercial Residencial Mixto X
<b>Equipamiento de Servicios públicos</b>	Acueducto: SI Alcantarillado: SI	Energía: SI.	Manejo de basuras. SI
			Gas domiciliario: SI
<b>Distribución de Espacios</b>	Número de habitaciones: Tres	Número de residentes en el mismo techo: Tres.	Otros espacios Una sala Un corredor Una cocina Un lavadero Un baño
<b>Descripción de la vivienda y Riesgos estructurales</b>	<p>La familia reside en una casa de tenencia familiar, propiedad de la señora Elvia que está construida en cemento cuyo techo es de zinc y piso de baldosa. La vivienda consta de tres cuartos y dos son utilizados como dormitorios: en uno duerme Sofía con su abuela en la misma cama y en el otro Jerónimo.</p> <p>Al momento de la visita se observó que los espacios de la vivienda estaban ordenados y limpios, la estructura del inmueble favorece el ingreso de luz natural. No se identificaron espacios que pongan en riesgo la integridad de la familia.</p>		
<b>Apropiación de recursos económicos: Ingreso y distribución.</b>	<p>La proveeduría económica de la familia esta a cargo de la señora Elvia Rosa la cual es propietaria del hotel Londres. Refiere que sus ingresos son variables y oscilan entre \$1.000.000 y \$1.500.000 mensual.</p> <p>La manutención de Sofía y Jerónimo es llevada a cabo por su progenitora, que envía \$570.000 mensual para los gastos de los menores de edad. Actualmente el padre de los menores no aporta a su manutención, este refiere que <i>"él tiene la custodia de los niños y, por lo tanto, no le corresponde dicha obligación"</i>.</p> <p>La familia destina \$600.000 mensual para la compra de los alimentos, consumen tres comidas diarias, cuentan con nevera para la preservación de los víveres y hasta el momento no han presentado dificultades para el acceso a los alimentos.</p>		

**CONCEPTO SOCIO FAMILIAR.**

Los hermanos Jerónimo y Sofía Gómez Jiménez actualmente hacen parte de una familia extensa por línea materna donde sus cuidados personales son ejercidos por su abuela



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Antioquia**  
**Centro Zonal Bajo Cauca**  
**CLASIFICADA**



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

materna desde el año 2019 debido a que los menores de edad manifestaron ser víctimas de presunto maltrato físico por parte de su madrastra. Dentro de su grupo familiar actual se identifican factores protectores para la garantía de sus derechos tales como relaciones cercanas entre los integrantes de la familia, claridad en el ejercicio de los roles y los límites.

Como factores de vulnerabilidad se identifican tensiones entre los progenitores de los menores de edad por desacuerdos frente a la custodia y cuidados personales de los menores, el ejercicio de la autoridad y establecimiento de las sanciones. Actualmente la relación de Edgar con la familia extensa de sus hijos y con los menores de edad es distante; Jerónimo y Sofía tienen un vínculo afectivo cercano a su padre, sin embargo, su relación con él se ha visto afectada por el presunto maltrato que su esposa actual ejerció sobre los menores de edad mientras vivieron con ella.

**Con relación al motivo de la petición, durante** la valoración socio familiar los hermanos Jerónimo y Sofía Gómez Jiménez manifestaron abiertamente el deseo de vivir con su progenitora, la señora Mónica Patricia Jiménez Prado en la ciudad de Miami. Su progenitor refiere que desde que los menores de edad estén al cuidado de su mamá, no se opone a que salgan del país.

JOHANA GIL OSORIO

Firma del profesional

246781002-1

Número Tarjeta Profesional

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Carrera 20 N. 27- 44 Centro comercial San  
Lucas Plaza. Segundo piso

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080